



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 27 JUL 2021

**VISTO:**

El EXP.-USL: 4678/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva I, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Esp. Diana Andrea DELFINO, Lic. Natalia Graciela SAVIO. Suplentes: Esp. Norma Alicia SIERRA, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Lic. Valeria Gisela ROBLES.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 9 de junio de 2021, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva I, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (04-08-2021) hasta el VIERNES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (06-08-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Lic. Natalia Graciela SAVIO.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Esp. Norma Alicia SIERRA.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Lic. Valeria Gisela ROBLES.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 059




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **059**  
cmo



Dr. María Alejandra Frías  
Catedrática y Administradora  
Facultad de Psicología  
Univ. N. de San Luis

